



00068 / 18

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 16 MAY 2018

VISTO, el expediente N° 1067/18 correspondiente a la 3ª Reunión del Consejo Superior del año 2018, la Resolución Rectoral N° 169/18; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución del Visto se aceptó la donación de la Agencia Educativa Aim Overseas de Dólares Siete Mil (USD7.000,00), equivalente a Pesos Ciento Diecisiete Mil Treinta y Tres con 79/100 (\$117.033,79), a favor de la Universidad Nacional de Lanús, para llevar a cabo el curso "Justicia y Derechos Humanos" desarrollado conjuntamente con el Instituto de Justicia y Derechos Humanos "Eduardo Luis Duhalde" y la Dirección de Cooperación Internacional;

Que, es competencia del Consejo Superior reglamentar sobre el particular en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, la Comisión de Administración e Infraestructura del Consejo Superior le dio tratamiento sin encontrar objeciones;

Que, por lo expuesto el Consejo Superior en su 3ª Reunión del año 2018 ha tomado conocimiento y ratifica lo dispuesto en la misma;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31 inciso m) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

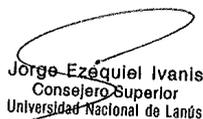
Por ello;

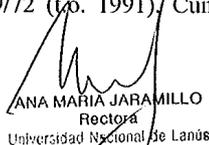
EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE

ARTICULO 1º: Ratificar la Resolución Rectoral N° 169/18 que aceptó la donación de la Agencia Educativa Aim Overseas de Dólares Siete Mil (USD7.000,00), equivalente a Pesos Ciento Diecisiete Mil Treinta y Tres con 79/100 (\$117.033,79), a favor de la Universidad Nacional de Lanús, para llevar a cabo el curso "Justicia y Derechos Humanos" desarrollado conjuntamente con el Instituto de Justicia y Derechos Humanos "Eduardo Luis Duhalde" y la Dirección de Cooperación Internacional.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido,

Archivese  
  
ARITZ RECALDE  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Jorge Ezequiel Ivanis  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús